
LA CARLOTA - LCT RANO PRIVADO NO CONTROLADO

332700S 0632100W 4 KM S LA CARLOTA 154 M 505 FT

RWY: 01/19 998x23 M Tierra.**ATS:**

123,20 MHZ.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (03584) 15-498020

LA CARLOTA / CASAJUS - LCC RANO PRIVADO NO CONTROLADO

332317S 0631820W 3,5 NNW LA CARLOTA (Pcia. de CÓRDOBA) 143 M 469 FT

RWY: 18/36 700x20 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

El circuito de tránsito se realizará exclusivamente al W del RCL 18/36.

Uso exclusivo agroaéreo.

LA CUMBRE - CUM SACC RANO PÚBLICO NO CONTROLADO

310018S 0643158W 4,5 KM SW LA CUMBRE 1138 M 3733 FT

RWY: 14/32 1250x45 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.

Teléfono: (03548) 452544 / (03548) 15-463885

LA LAJA - AJA RANO PRIVADO NO CONTROLADO

312105S 0682823W 1 KM SSE LA LAJA (Pcia. de SAN JUAN) 650 M 2132 FT

RWY: 15/33 1200x30 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Precaución:

Actividad de planeadores remolcados por torno, sobre RWY hasta 200 FT AGL, frecuencia de comunicaciones para información actividad planeadores 123,50 MHZ; canal de llamada general, la misma se realiza los días SAB, DOM y feriados.

Teléfono: (0264) 4228911

LA PAZ / AERoclUB - LAZ RACE PRIVADO NO CONTROLADO

304458S 0593402W 6 KM E LA PAZ 61 M 200 FT

RWY: 05/23 1000x40 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

Los vuelos que se efectúen a 4000 FT ó superior dentro de los límites de la zona restringida SAR 22 previo a su ingreso deberán solicitar autorización al ACC EZEIZA.

Teléfono: (03437) 424147

LA PELADA - PEL RACE PRIVADO NO CONTROLADO

305720S 0605309W 13 KM SE ESTACIÓN LA PELADA 44 M 144 FT - **ILE**

RWY: 01/19 1200x30 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.

Teléfono: (03497) 495087 / (03497) 496036

LA PLATA - PTA SADL RACE PÚBLICO AERADIO

345809S 0575335W 5 KM SE LA PLATA 22 M 72 FT - **ILE**

RWY: 02/20 1427x45 M Asfalto - **AUW:** 25t/1 33t/2 54t/4.

02/20 OPS con precaución franjas de seguridad desniveladas.

14/32 1190x23 M Asfalto **Inoperable**, excepto en el tramo comprendido entre acceso TWY S e intersección con RWY 02/20 exclusivo uso solo como rodaje para OPS diurnas y en condiciones VFR-VMC.

FATO: 17x17 M hormigón cuadrada (Emplazado en el extremo W del AD).

ATS:

TWR PPL 119,30 MHZ LA PLATA aeradio.

Radioayudas:

NDB PTA 250 KHZ 345800S 0575352W 245°/0,40 NM H24, funcionamiento sin indicación en TWR, sin control remoto y sin alimentación de emergencia.

VOR PTA 113,7 MHZ 345833S 0575354W 211°/0,85 NM H24.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 2000 FT.

Normas Particulares:

Se establece ATZ LA PLATA, Límites Laterales: Circulo de 2 NM de Radio con centro en VOR PTA, Límites verticales 2500 FT / GND Clasificación del espacio aéreo: "G"

OPS con precaución por concentración de aves.

Horario de servicio: H24 brinda solamente Información de vuelo y alerta.

Servicios: 100/130 JET A-1.

Teléfono: (0221) 4860809 - **Fax:** (0221) 4861568

Pertenece al SNA

LA PLATA / TOLOSA - PTL RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

345228S 0575741W 5 KM N LA PLATA 6 M 20 FT - **ILE**

RWY: 01/19 850x30 M Tierra.

11/29 1007x30 M Tierra.

Luces borde de RWY 01/19 a requerimiento

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 2000 FT.

Servicios: AVGAS 100 LL

Teléfono: (0221) 4259537

LA QUIACA / DR. GUILLERMO EUGENIO SNOPEK - IAC SASQ RANO PÚBLICO NO CONTROLADO

220941S 0653420W 6 KM SE LA QUIACA 3480 M 11417 FT

RWY: 16/34 2700x30 M Asfalto.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (03885) 422201 - **Fax:** (03885) 422393**LA RAMADA DE ABAJO / DON EMILIO - LRE RANO PRIVADO NO CONTROLADO**

264412S 0645308W 5 KM SE LA RAMADA DE ABAJO 530 M 1739 FT

RWY: 02/20 1100x20 M Tierra.**THR:** 20 MOV 100 M para aterrizajes por el NE.

Franja E, reducida a 12 M del borde de pista.

Franja W reducida a 12 M del borde de pista, entre progresiva 530 y progresiva 910 desde THR 02.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.

LA RIOJA / CAP. VICENTE A. ALMONACID - LAR SANL RANO PÚBLICO CONTROLADO292250S 0664745W 7 KM NE LA RIOJA 438 M 1437 FT - **ILE****RWY:** 03/21 2860x30 M Asfalto - **AUW:** 46t/1 60t/2 95t/4.**ATS:****TWR** PPL 118,45 MHZ - **AUX** 119,15 MHZ.**Radioayudas:****NDB** LAR 410,0 KHZ 292258S 0664733W 190°/0,90 NM H24 sin teleseñalización, (Calculada en gabinete).**NDB/LI** LAR 307,0 KHZ 292126S 0664653W 23°/0,85 NM (a RWY 21) sin teleseñalización.**VOR** LAR 113,5 MHZ 292319S 0664813W 330°/0,20 NM H24 (VOR entre 200° a 340° por debajo de FL 220 con radio de 40 NM y por debajo de FL 150 y con un radio de 20 NM, sin señales o señales irregulares por efecto de montaña. Funciona sin alimentación de emergencia.**ILS/LOC** LR 110,1 MHZ 292337S 0664813W CAT. II RWY 21 (ILS Comprobado en vuelo en Servicio con restricciones: se aconseja no utilizar piloto automático en tramo final de aproximación, a partir de 3,9 NM por oscilaciones de GP dentro de tolerancia.

Se debe tener en cuenta que entre 15° y 25° a cada lado del eje del localizador pueden ocurrir falsas capturas con ciertos tipos de receptores de navegación aérea.

GP/DME 334,4 MHZ 292220S 0664721W GP CH 38X 3 DEG (HGT ref. 15,60 M a RWY 21) Se recomienda no usar piloto automático en tramo final de 3 NM de APP por oscilaciones del GP dentro de tolerancia.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 2000 FT.

Horario de servicio: 1000 a 2359 HR UTC**Servicios:** JET A1**Categoría SEI:** 4**Teléfono:** (0380) 4461919 / (0380) 4462160 / (0380) 4439211

Pertenece al SNA

LABOULAYE - LYE SAOL RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

340807S 0632144W 2,7 KM E de LABOULAYE 137 M 449 FT - ILE

RWY: 18/36 1200x23 M Asfalto - **AUW:** 7t/1 10t/2.

TWY: Bravo, ubicada en la progresiva de 336 M de THR 18, 139x10,50 M Tierra, vincula RWY 18/36 con hangar privado, ubicado al W de la misma. Uso exclusivo en condiciones diurnas.

Radioayudas:

VOR LYE 116,3 MHZ 340829S 0632139W. Sin control remoto / teleseñalización (Calculada en gabinete).

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Servicios: AVGAS 100 LL JET A 1

Teléfono: (03385) 420984 / (03385) 15-522782 / (03385) 15-687620

LAGO BUENOS AIRES - BAI RASU PRIVADO NO CONTROLADO

463434S 0705653W 2,5 KM NNW PERITO MORENO 387 M 1270 FT

RWY: 10/28 1000x30 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Servicios: AVGAS 100 LL

Teléfono: (02963) 432025 / (02963) 432182

LAGO LA ESPERANZA - LZA RASU PRIVADO NO CONTROLADO

421309S 0714819W 24 KM SW LAGO PUELO 560 M 1836 FT

RWY: 10/28 650x22 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

LAGO NAHUEL HUAPI - LNH RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

410549S 0711040W 11 KM ENE SAN CARLOS DE BARILOCHE 780 M 2558 FT

RWY: 12/30 1200x60 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 500 FT.

Normas Particulares:

- Por encontrarse ubicado próximo al AD SAN CARLOS DE BARILOCHE (BAR) no se establece ATZ. Todos los vuelos serán VFR controlado.
- En las salidas previas al despegue y en las entradas antes del ingreso a la CTR se deberá comunicar con la TWR BARILOCHE a los efectos de solicitar el permiso de tránsito e instrucciones.

Teléfono: (02944) 425283

LAGUNA DE GOMEZ - LDG RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

343913S 0610026W 11 KM SSW JUNIN 80 M 262 FT

RWY: 03/21 750x30 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 1000 FT.

Normas Particulares:

- a) El circuito de tránsito se realizará exclusivamente al W del RCL.
b) ATZ abarca el espacio aéreo comprendido desde: 343730S 0610030W / 344030S 0610030W, continuando hacia el W por un arco de 1,5 NM de radio con centro en 343900S 0610100W hasta 343730S 0610030W. Tope de ATZ 1500 FT de altura.
c) La actividad de vuelo con planeadores deberá ajustarse a las partes pertinentes de las RAAC PARTE 91 - REGLAS DE VUELO Y OPERACIÓN GENERAL Apéndice I - NORMAS PARA LA ACTIVIDAD DE VUELO CON PLANEADORES.
Teléfono: (02362) 447145

LANTERI - LAN RANE PRIVADO NO CONTROLADO

285127S 0594022W 3,5 KM SW LANTERI 56 M 183 FT

RWY: 02/20 741x18 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.

Uso exclusivo agroaéreo.

LAPRIDA - LPR RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

373115S 0604642W 2 KM NE LAPRIDA 210 M 688 FT

RWY: 05/23 600x30 M Tierra.

17/35 950x30 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Servicios: AVGAS 100 LL**Teléfono:** (02284) 421205 / (02284) 15-464215

LAS CEJAS / AGROALAS S.R.L. - CEJ RANO PRIVADO NO CONTROLADO

265211S 0644445W 2 KM NNW LAS CEJAS (Pcia. de TUCUMÁN) 346 M 1135 FT

RWY: 02/20 958x20 M Tierra.**THR:** 02 265226S 0644449W.

20 265156S 0644441W.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.

Teléfono: (0381) 4210545 / (0381) 15-5760379

LAS FLORES - FLO RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

360400S 0590615W 5 KM S LAS FLORES 34 M 111 FT - ILE

RWY: 01/19 825x30 M Tierra - ILE.

09/27 857x30 M Tierra.

THR: 01 360413S 0590618W.

19 360347S 0590612W.

09 360402S 0590628W.

27 360401S 0590554W.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Habilitado para OPS NGT

Servicios: AVGAS 100 LL

Teléfono: (02244) 452506

LAS HERAS - CLH SAVH RASU PÚBLICO NO CONTROLADO

463218S 0685758W 2 KM W LAS HERAS (Pcia. de SANTA CRUZ) 330 M 1082 FT -
IILE

RWY: 09/27 1400x17 M Asfalto.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (0297) 15-4525981

LAS HERAS / LOS PERALES - LHP RASU PRIVADO NO CONTROLADO

461131S 0691713W 47 KM NW COLONIA LAS HERAS 426 M 1397 FT - **IILE**

RWY: 08/26 1468x23 M Asfalto - **PCN:** 27 F/C/X/U.

TWY y APN - PCN: 19 F/C/X/U.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

Las OPS nocturnas se ajustarán a las partes pertinentes de las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil (RAAC). Se realizarán en VMC dentro de la zona de circuito de tránsito de AD y de acuerdo a las IFR fuera del circuito de tránsito de aeródromo.

Solo para OPS diurnas.

Teléfono: (0297) 4499000 Int. 332/4

LAS LAJAS - LLJ RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

383158S 0702004W 3 KM SE LAS LAJAS (Pcia. de NEUQUÉN) 850 M 2788 FT

RWY: 10/28 1600x30 M Asfalto.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (02948) 498380

LAS LAJITAS / AEROSOLUCIONES - LLA RANO PRIVADO NO CONTROLADO

244456S 0641406W 4 KM WSW LAS LAJITAS (Prov. de SALTA) 492 M 1614 FT

RWY: 02/20 1400x20 M Tierra.

THR: 20 MOV 100 M.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Uso agroaéreo.

LAS OVEJAS - OVJ RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

365957S 0704432W 1,5KM SE LAS OVEJAS 1200 M 3936 FT

RWY: 16/34 1199x30 M Asfalto.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

El circuito de tránsito se efectuará exclusivamente al W del RCL.

Teléfono: (02948) 481102

LAS PALMAS / PETRUK - LPP RANE PRIVADO NO CONTROLADO

270516S 0584010W 4 KM SSE LAS PALMAS 54 M 177 FT

RWY: 05/23 950x25 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.

Uso exclusivo agroaéreo.

Teléfono: (03722) 461847

LAS PAREJAS / EL GAUCHO - EGO RACE PRIVADO NO CONTROLADO

323746S 0613240W 6 KM NNW LAS PAREJAS 105 M 344 FT - ILE.

RWY: 01/19 560x20 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Habilitado para OPS NGT.

LAS ROSAS - LRS RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

322935S 0613454W 1 KM S LAS ROSAS 102 M 334 FT

RWY: 02/20 800x30 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (03471) 451257 / (03471) 451358

LAS ROSAS / HORIZONTE APLICACIONES AEREAS - LRT RACE PRIVADO NO CONTROLADO

323113S 0613303W 6 KM SE LAS ROSAS (Prov. de SANTA FE) 98 M 321 FT

RWY: 17/35 600x20 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Uso exclusivo agroaéreo.

LAS VARAS / MACIAS - LVA RANO PRIVADO NO CONTROLADO

314902S 0623749W 1,11 KM SW LAS VARAS 126 M 413 FT

RWY: 18/36 600x20 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Uso exclusivo agroaéreo.

LAS VARILLAS - LVL RANO PRIVADO NO CONTROLADO

315330S 0624217W SE LAS VARILLAS 135 M 442 FT

RWY: 01/19 1200x40 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

El circuito de tránsito de AD se realizará al E de la pista por antena de 60 M de altura, ubicada a 1000 M al NW de THR 19.

Teléfono: (03533) 422092

LAS VARILLAS / GINEVRO - LVR RANO PRIVADO NO CONTROLADO

315152S 0625039W 12 KM W LAS VARILLAS 145 M 475 FT

RWY: 11/29 700x15 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

LEONES - LEO RANO PRIVADO NO CONTROLADO

323825S 0621855W 3 KM NW LEONES 114 M 373 FT - IPO

RWY: 01/19 1050x31 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Servicios: AVGAS 100 LL**Teléfono:** (03472) 482375**LEZAMA / DON ALBERTO - LDA RACE PRIVADO NO CONTROLADO**

355203S 0575246W 2 KM NE MANUEL J. COBOS 8 M 25 FT

RWY: 14/32 700x15 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Uso exclusivo agroaéreo.

LIBERTAD / LA ESMERALDA - LLE RANE PRIVADO NO CONTROLADO

295938S 0575016W 8 KM NNW LIBERTAD 81 M 265 FT - ILE

RWY: 07/25 1030x23 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (03774) 423546**LINCOLN - LIN RACE PÚBLICO NO CONTROLADO**

345327S 0613153W 3 KM S LINCOLN 85 M 279 FT

RWY: 14/32 815x30 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (02355) 423793 / (02355) 15-410424**LINCOLN / LA NUEVA - LNV RACE PRIVADO NO CONTROLADO**

345647S 0611815W 22 KM SE LINCOLN 75 M 246 FT - ILE

RWY: 03/21 800x30 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (02355) 423338**LOBERÍA - LBI RACE PRIVADO NO CONTROLADO**

381122S 0584712W 2,5KM S LOBERÍA 81 M 265 FT

RWY: 02/20 700x30 M Tierra.

12/30 700x30 M Tierra.

16/34 918x30 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Servicios: AVGAS 100 LL**Teléfono:** (02261) 443410

LOBERÍA / NIKA - NIK RACE PRIVADO NO CONTROLADO

380852S 0584515W 2 KM E LOBERÍA 80 M 262 FT

RWY: 01/19 580x25 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

El circuito de tránsito se efectuará exclusivamente al NE del RCL y de manera tal que no afecte las OPS aéreas del AD público LOBERÍA.

Uso exclusivo agroaéreo

Teléfono: (02261) 442069

LOBOS - BOS RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

351239S 0590812W 3 KM SW LOBOS 29 M 95 FT - **ILE**

RWY: 17/35 900x30 M Tierra.

10/28 600x30 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Actividad de paracaidismo:

a) La actividad de paracaidismo se desarrollará exclusivamente dentro del SECTOR PARACAIDISMO LOBOS, cuyos límites son los siguientes: desde 350450S 0590200W siguiendo hacia el S por un arco de 28 NM DME de radio con centro en VOR/DME EZE hasta 350940S 0585730W; 3522S 0591300W continuando hacia el N por un arco de 47 NM DME de radio con centro en VOR/DME EZE hasta 351430S 0592030W hasta 350450S 0590200W (se encuentra comprendido entre los radiales 232 y 244 del VOR EZE y entre las 28 y 47 NM DME EZE); extendiéndose desde GND hasta FL 120.

b) Dicho sector será utilizado únicamente por las aeronaves afectadas a la actividad de paracaidismo y asimismo, podrán ingresar aquellas que deban despegar o aterrizar en el AD LOBOS. Las demás aeronaves evitarán el ingreso al sector.

c) Deberá notificarse a BAIRES CONTROL la iniciación y la finalización de la jornada de actividad en el sector, a los efectos que el Control pueda disponer del espacio aéreo. No deberá iniciarse la actividad por encima del FL 45 hasta tanto no se haya obtenido la correspondiente autorización BAIRES CONTROL.

d) Dentro del sector los vuelos se desarrollarán de acuerdo a las Reglas de Vuelo Visual (VFR).

Por encima del FL 45 se debe operar con respondedor MODO A.

e) La existencia del sector coincidirá con los días previstos de actividad; la misma se desarrollará los días VIE, SAB, DOM y feriados, en el horario comprendido entre la salida y la puesta del sol correspondiente al Aeropuerto EZEIZA, excluyendo el crepúsculo civil, y en condiciones meteorológicas de vuelo visual (VMC).

f) La actividad de paracaidismo deberá ajustarse a lo establecido en las "NORMAS PARA EL LANZAMIENTO DE PARACAIDISTAS" AIP ENR 1.1-6 (ANEXO FOXTROT punto 4.1) salvo en aquellas partes que estén exceptuadas por las presentes normas.

Precaución:

Las aeronaves que deban operar en el AD LOBOS o sus inmediaciones mientras se esté desarrollando la actividad de paracaidismo, extremarán las medidas de seguridad, incluidas las relativas a la puesta en marcha de los grupos motopropulsores.

Las aeronaves que realicen el transporte de paracaidistas con el propósito de efectuar saltos, ascenderán dentro del Sector Lobos, al WSW de la localidad homónima, con el objeto de no perturbar a los habitantes de la misma con ruidos molestos producidos por grupo motor.

El espacio aéreo que comprende el Sector Lobos dentro de la TMA BAIRES, asumirá la Clase "D" cuando se encuentre activado.

Servicios: AVGAS 100 LL

Teléfono: (02227) 421700

LOMA LA LATA - OMA RACE PRIVADO NO CONTROLADO

382449S 0684416W 80 KM NW NEUQUEN 405 M 1328 FT - **ILE**

RWY: 09/27 950x30 M Asfalto.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (0299) 4963011

LONCOPUE - LCP RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

380455S 0703838W 3 KM WSW LONCOPUE 1106 M 3629 FT

RWY: 09/27 1600x30 M Asfalto - **AUW:** 15t/1 25t/2.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (02948) 498380

LONDRES / BELÉN - BLN RANO PRIVADO NO CONTROLADO

274229S 0670542W 2 KM NE BELÉN (Prov. de CATAMARCA) 1200 M 3936 FT

RWY: 07/25 1650x23 M Asfalto - **AUW:** 22t/1 38t/2.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (0383) 4437575/76 Dirección Provincial de Aeronáutica de Catamarca.

LONGCHAMPS / LA CAIDA - LLC RACE PRIVADO NO CONTROLADO

345145S 0582041W 4 KM E LONGCHAMPS 28 M 91 FT

RWY: 08/26 728x20 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde deben reemplazarse los valores por 500 FT y 1000 FT respectivamente.

Normas Particulares:

1°) El ATZ abarca el espacio aéreo comprendido desde 345100S 0582200W, 345100S 0581800W, 345300S 0581800W, 345300S 0582200W, hasta 345100S 0582200W. Tope del ATZ: 1000 FT.

2°) No requieren permiso de tránsito las salidas que se realicen por el límite N del AD y continúen el vuelo por el corredor VFR número 3. Las entradas en forma inversa.

3°) Requieren permiso de tránsito por la TWR EZE, los vuelos que: Proyecten salir de la ATZ (excepto los mencionados en el punto 2°), debiendo requerir el mismo previo al despegue o dentro del circuito de tránsito a 500 FT de altura en las entradas antes del ingreso a la CTR EZEIZA (excepto las entradas establecidas en el punto 2°).

Teléfono: (011) 47970680

LOS CONQUISTADORES / BUENA ESPERANZA - EZA RANE PRIVADO NO CONTROLADO

303112S 0582357W 8 KM NE LOS CONQUISTADORES 75 M 246 FT - **ILE**

RWY: 06/24 1075x25 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Habilitado OPS NGT.

Teléfono: (03458) 494071

LOS MENUÇOS - MCO RASU PÚBLICO NO CONTROLADO

404858S 0680418W 3 KM SW LOS MENUÇOS 784 M 2571 FT

RWY: 05/23 1150x39 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

El circuito de tránsito de AD se realizará exclusivamente al SE del RCL.

Teléfono: (02934) 493151

LOS MOLINOS / ESTABLECIMIENTO LA FLORENCIA - LMF RACE PRIVADO NO CONTROLADO

330437S 0611904W 3 KM NNE LOS MOLINOS 75 M 246 FT

RWY: 15/33 560x15 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Uso exclusivo agroaéreo

LUJÁN - LJJN RACE PRIVADO NO CONTROLADO

343302S 0590445W 2 KM ENE LUJÁN 25 M 82 FT - **ILE**

RWY: 15/33 850x26 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

El circuito de tránsito se efectuará de acuerdo con el circuito de tránsito tipo (alrededor del AD con virajes por izquierda), con las siguientes diferencias:

a) Con todo tipo de aeronaves, después del despegue se mantendrá el RCL hasta alcanzar por lo menos 500 FT

b) Para el aterrizaje, con todo tipo de aeronaves, no se descenderá por debajo de 500 FT hasta estar establecido en el RCL en el tramo final.

c) Con aviones de motor a explosión, el circuito de tránsito se efectuará con 1000 FT de altura; con aviones turbohélice o jet se efectuará con 1500 FT de altura.

d) Cuando la velocidad y maniobrabilidad del avión lo permita, el tramo paralelo al SW de la pista (inicial de RWY 33 y tramo contrario a la inicial de RWY 15), se efectuará a 600/700 M de la RWY, inmediatamente a la derecha del camino de tierra lindante.

e) Los helicópteros efectuarán el circuito a 500 FT de altura y a 400/500 M de la pista, prestando suma atención a la operación de los aviones, en especial al cruzar el RCL o incorporarse a final.

Teléfono: (02323) 435860

LUJÁN / EA. VILLA MARIA - LVM RACE PRIVADO NO CONTROLADO

343836S 0590738W 9 KM S LUJÁN 32 M 104 FT

RWY: 06/24 1218x23 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA BAIRES el circuito de tránsito se realizará a una altura máxima de vuelo de 2000 FT. Las OPS que se realicen por encima del circuito de tránsito deberán contar con autorización de ACC EZE.

Teléfono: (02323) 427204 - **Fax:** (02323) 425794